

2022/06/24

## COMUNICADO DE INTERÉS

### INVITACIÓN 085 DE 2022

#### “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Teniendo en cuenta que:

1. Que, el día **13 de mayo de 2022**, se publicó la invitación No. 085 de 2022 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”
2. Que, el día **20 de mayo de 2022**, se publicó adenda No. 2 con el fin de modificar MÓDULO I ASPECTOS GENERALES Numeral 11. Rechazo de la propuesta y oferta. MODULO II CONDICIONES TÉCNICAS Numeral 3. Especificaciones Técnicas del Servicio, 3.1. Especificaciones Técnicas. Numeral 6. Factor de selección, 6.1. menor valor. MODULO III 1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los términos de la INVITACIÓN No. 085 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. teniendo en cuenta que se hizo necesario modificar la forma en que la Universidad de Cundinamarca estimará que el valor ofertado por uno o más proponentes resulta artificialmente bajo.
3. Que, el día **23 de mayo de 2022**, se publicó adenda No. 3. con el fin de modificar el MODULO I ASPECTOS GENERALES, numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, teniendo en cuenta alcance al anexo cuadro de precios de referencia emitido por la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales.
4. Que, el día **25 de mayo de 2022**, de acuerdo al numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE LA ADENDA No. 3 se presentaron diez (10) ofertas.
5. Que de acuerdo al cronograma el proceso surtió las etapas contempladas en el mismo, como son evaluación de requisitos habilitantes, la evaluación que otorga puntaje y término para las observaciones de las mismas.
6. Que, el día **16 de junio de 2022**, se publicó el informe final del proceso del asunto.
7. Que, una vez validada la información de la propuesta ganadora, por parte de la jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales, se solicitó la suspensión del proceso argumentando que: “(...)ya que al momento de realizar la Evaluación Técnica Habilitante se omitió la revisión del Ítem No. 13 que fue modificado en la Adenda 02, por lo tanto se requiere suspender el proceso con el fin de realizar una evaluación minuciosa de las propuestas u ofertas presentadas en el proceso de la Invitación y así garantizar los principios de la Contratación Pública.(...)”



8. Que, teniendo en cuenta la necesidad de verificar las propuestas allegadas el día 25 de mayo de 2022 dentro de la Invitación No.085, y en aras de garantizar el principio de publicidad, transparencia y selección objetiva.

La Universidad de Cundinamarca informa a los interesados que una vez se realice la validación minuciosa de las propuestas por parte del Comité de Contratación, se publicará la documentación pertinente y el informe final definitivo, si hay lugar, de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral No 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral día No. 170 de noviembre de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, se insta a los participantes en el proceso a estar atentos a las publicaciones que realice la Universidad de Cundinamarca dentro del proceso del asunto.



**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
Jefe Oficina de Compras

Proyectó: Lina Escobar Martínez *Lina E.*  
Oficina de Compras  
32.1- 46.13